

INFORME NACIONAL TRIMESTRAL DE PROCEDIMIENTOS POLICIALES POR INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS N° 20.000

TERCER TRIMESTRE AÑO 2022





INFORME 3er TRIMESTRE AÑO 2022

Presentación

El informe presenta las estadísticas descriptivas sobre resultados de procedimientos policiales, informados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Directemar, correspondiente al tercer trimestre año 2022.

Se entiende por estadísticas descriptivas el proceso mediante el cual se recolectan, agrupan y presentan los resultados de los procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas de manera que sea posible describir fácil y rápidamente los datos.

Los datos trimestrales tienen el carácter de **preliminar** por lo que pueden presentar modificaciones posteriores a la fecha de su publicación. Todas estas modificaciones serán incorporadas y validadas en el Informe Anual de Procedimientos Policiales por Infracción a la Ley de Drogas, que es presentado en el mes de febrero de cada año.





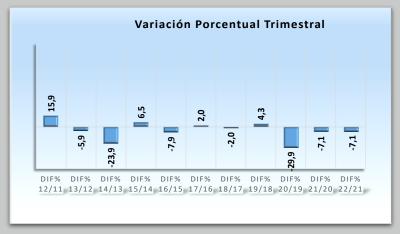
PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Durante el tercer trimestre del año 2022, los organismos de control policial informaron un total de 5.524 procedimientos en materia de infracción a la Ley de Drogas. Presentando una disminución de -7,1% respecto del año anterior (de 5.948 a 5.524).

La variación porcentual entre los terceros trimestres años 2021 y 2022 (-7,1%) es igual al registrado entre los años 2020 y 2021 (-7,1%), registrando una disminución de 424 procedimientos menos que el trimestre del año anterior.

La mayor cantidad de procedimientos reportados corresponde a delitos flagrantes 79,4% (4.386). Los procedimientos relacionados con algún tipo de investigación corresponden al 19,1% y por denuncias es de 0,1%.



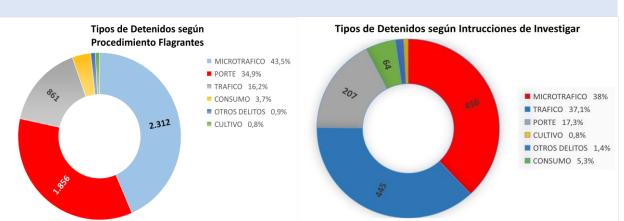




DESGLOSE SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y DETENCIONES

Del total de procedimientos, derivaron en 6.610 detenciones, siendo las detenciones por microtráfico de droga las de mayor porcentaje (42,6%), siguen las detenciones por porte (31,2%) y las detenciones por tráfico (20,3%).

En los procedimientos por flagrancia, los detenidos principalmente son por microtráfico (43,5%), seguida de porte (34,9%) y tráfico (16,2%). En los procedimientos relacionados con instrucción de investigar, el mayor porcentaje es por microtráfico con (38,0%), tráfico (37,1%) y porte (17,3%).



Distribución Porcentual según tipo de procedimientos



Distribucion de Detenciones





DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

La mayor cantidad de droga incautada corresponde a marihuana procesada (10.809,33 kilos), seguido de pasta base con (1.932,32 Kilos), clorhidrato de cocaína (1.260,71 kilos) y 170,02 kilos de fármacos. En cuanto a las plantas de marihuana fueron decomisadas 1.488 unidades.

Nota: Se incluye como fármacos todas las sustancias que son utilizadas como medicamentos controladas y no controladas, además, se agregan las sustancias de origen no determinados al momento de la incautación, sustancias que el instituto de Salud Pública determina a que corresponde.





COSTO ASOCIADO AL TOTAL DE DECOMISO DE DROGAS

Las incautaciones de droga efectuadas durante el tercer trimestre año 2022 han significado que los narcotraficantes dejen de ganar más de 70.518 millones de pesos.

Droga incautada - Tercer trimestre de 2022.

Droga Incautada	3er Trimestre 2022	Cantidad de gramos	Costo por gramo	Costo Asociado al decomiso en MM\$
C. de Cocaína (kilos)	1.260,71	1.260.706	\$ 10.000	\$ 12.607
Pasta Base de Cocaína (kilos)	1.932,32	1.932.322	\$ 2.000	\$ 3.865
Marihuana Procesada (kilos)	10.809,33	10.809.332	\$ 5.000	\$ 54.047
Total de Decomiso en Kgr.	14.002,36	14.002.360		\$ 70.518

Para calcular el costo asociado a los decomisos de drogas se multiplica la cantidad de dosis de drogas incautada por el costo promedio en que se comercializa en las calles.



DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

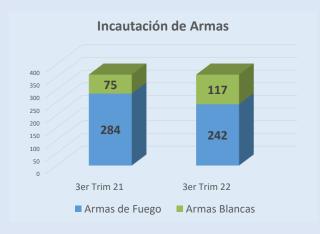
Respecto de igual trimestre del año anterior, el principal crecimiento lo registra la incautación de éxtasis (92,76%) y marihuana procesada (7,85%). En contraste disminuyeron su incautación de plantas de marihuana (-80,16%), el clorhidrato de cocaína (-37,94%) la pasta base de cocaína (-16,46%) y los fármacos (-2,90%).

Cabe señalar que el aumento en el decomiso de MDMA (éxtasis) se debe principalmente a un procedimiento realizado por la Policía de Investigaciones (PDI) en la comuna de Pudahuel, con 7.000 gramos de decomisos. El procedimientos se realizan en colaboración con aduana en el aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Por otro lado, el aumento de fármacos se debe a un procedimiento con dos diligencias importantes, realizados por PDI en las comunas de Providencia y la Florida, con decomisos sobre los 46.034 gramos de resina de cannabis, mitraginina (kratom) y hongos psilocybe, además 156,3 gramos de cannabis procesada.

INCAUTACIÓN DE ARMAS

En el tercer trimestre del año 2022, se incautaron 117 armas blancas y 242 armas de fuego. Respecto del mismo periodo del año anterior (2021), se observa un aumento de 56,0% en las armas blancas (de 75 a 117 unidades) y una disminución de -14,8% en las armas de fuego (de 284 a 242 unidades).





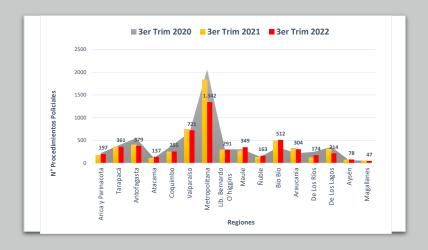
PROCEDIMIENTOS POLICIALES REGIONALES

A nivel regional, la mayor cantidad de procedimientos policiales por infracción a la ley de droga se concentran en las regiones Metropolitana, Valparaíso y de Biobío (en total 46,6%).

Esta distribución esta por debajo de la del año anterior en la mayoría de las regiones, destaca el aumento registrado en las regiones Ñuble (31,5%), Maule (29,3%) y Atacama (29,2%).

Las regiones con las principales disminuciones se presentan en las regiones de Los Lagos (-32,9), Metropolitana (-26,6%) y Magallanes (-16,1%).

	3er Tri	im 2021	3er Trin	Variación Porcentual	
Región	frecuencia	%	frecuencia	%	3er Trim 2021/ 3er Trim 2022
Arica y Parinacota	176	3,0%	197	3,6%	11,9%
Tarapacá	362	6,1%	361	6,5%	-0,3%
Antofagasta	402	6,8%	379	6,9%	-5,7%
Atacama	106	1,8%	137	2,5%	29,2%
Coquimbo	248	4,2%	255	4,6%	2,8%
Valparaíso	747	12,6%	721	13,1%	-3,5%
Metropolitana	1829	30,7%	1342	24,3%	-26,6%
Lib. Bernardo O'higgins	290	4,9%	291	5,3%	0,3%
Maule	270	4,5%	349	6,3%	29,3%
Ñuble	124	2,1%	163	3,0%	31,5%
Bío Bío	496	8,3%	512	9,3%	3,2%
Araucanía	322	5,4%	304	5,5%	-5,6%
De Los Ríos	123	2,1%	174	3,1%	41,5%
De Los Lagos	319	5,4%	214	3,9%	-32,9%
Aysén	78	1,3%	78	1,4%	0,0%
Magallanes	56	0,9%	47	0,9%	-16,1%
País	5.948	100%	5.524	100%	-7,1%





Clorhidrato Cocaína

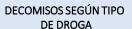


Pasta Base



Marihuana Procesada







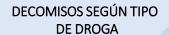


Plantas de Marihuana



Fármacos







INCAUTACIÓN DE ARMAS

Las incautaciones de **armas blancas** se concentran en la **Región Metropolitana (23,9%)**, Valparaíso (14,5%) y O'Higgins (8,5%). Estas regiones representan el 47,0% del total nacional.

Las incautaciones de **armas de fuego** se concentran en la **Región Metropolitana (21,9%)**, Valparaíso (18,2%) y Maule (10,7%). Estas regiones representan el 50,8% del total nacional.

Las regiones que presentan las mayores diferencias en las armas blancas respecto del tercer trimestre del año 2021 son: Valparaíso, O´Higgins y Arica y Parinacota con 10, 9 y 8 armas más cada una. En las armas de fuego, las regiones con mayor diferencia son: Los Lagos, Valparaíso y Maule con 9 y 8 armas más cada una (ver Anexos).





ANEXOS - TERCER TRIMESTRE AÑO 2022





Procedimientos		ones % 3 años			
Procedimientos	3er Trim 2020	3er Trim 2021	3er Trim 2022	Variación 3er trim 2020 / 3er trim2021	Variación 3er trim 2021 / 3er trim2022
TOTAL PAÍS	6.404	5.948	5.524	-7,1%	-7,1%

	Trimestres								
Tipo de droga	3er Trim 2019	3er Trim 2020	3er Trim 2021	3er Trim 2022	3er trim 2021 / 3er trim 2022				
C. de Cocaína (kilos)	1280,28	358,53	2.031,38	1.260,71	-37,9%				
Pasta Base de Cocaína (kilos)	1.845,58	2.390,37	2.312,98	1.932,32	-16,5%				
Marihuana Procesada (kilos)	3.853,74	3.128,89	10.022,49	10.809,33	7,9%				
Plantas de Marihuana (unid.)	2.434	7.387	7.500	1.488	-80,2%				
Fármacos (Kilos)	40,15	98,15	175,09	170,02	-2,9%				
Extasis (Kilos)	11,58	36,45	10,91	21,03	92,8%				

	3er Tri	m 2020	3er Tri	m 2021	3er Tri	m 2022	Variación % ύ	íltimos 3 años
Tipo de Procedimiento	frec	%	frec	%	frec	%	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Delito Flagrante	5.176	80,8%	4.608	77,5%	4.386	79,4%	-11,0%	-4,8%
Operación Especial	0	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	-	0,0%
Operación Especial de Control	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Orden Amplia Investigar	0	0,0%	174	2,9%	188	3,4%	-	8,0%
Orden Simple Investigar	712	11,1%	643	10,8%	487	8,8%	-9,7%	-24,3%
Orden de Aprehensión	36	0,6%	74	1,2%	84	1,5%	105,6%	13,5%
Orden de Entrada y Registro	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Hallazgo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Denuncias	3	0,0%	0	0,0%	4	0,1%	-100,0%	-
Instrucción Particular	477	7,4%	448	7,5%	374	6,8%	-6,1%	-16,5%
Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Total País	6.404	100%	5.948	100%	5.524	100%	-7,1%	-7,1%

	3er Trir	m 2020	3er Tri	m 2021	3er Tri	m 2022	Variación % ύ	íltimos 3 años
Detenidos	frec	%	frec	%	frec	%	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Consumo	492	4,6%	230	3,2%	265	4,0%	-53,3%	15,2%
Cultivo	220	2,0%	106	1,5%	55	0,8%	-51,8%	-48,1%
Elaboración	0	0,0%	1	0,0%	3	0,0%	-	200,0%
Orden Aprehensión	0	0,0%	20	0,3%	0	0,0%	-	-100,0%
Porte	3.776	35,1%	2.249	31,3%	2.064	31,2%	-40,4%	-8,2%
Tráfico	1.833	17,0%	1.538	21,4%	1.344	20,3%	-16,1%	-12,6%
Microtráfico	4.250	39,5%	2.981	41,5%	2.816	42,6%	-29,9%	-5,5%
Otros	192	1,8%	52	0,7%	63	1,0%	-72,9%	21,2%
Total País	10.763	100%	7.177	100%	6.610	100%	-33,3%	-7,9%



Clorhidrato de Coc	aína (Kilogran	% Variación Trimestral			
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Arica y Parinacota	26,52	68,47	206,34	158,2%	201,4%
Tarapacá	69,91	1.414,16	251,19	1.922,9%	-82,2%
Antofagasta	35,47	292,27	371,22	724,0%	27,0%
Atacama	0,16	35,80	5,50	22.742,4%	-84,6%
Coquimbo	4,09	22,57	21,04	451,8%	-6,8%
Valparaíso	13,79	25,23	43,05	83,0%	70,6%
Metropolitana	157,08	128,10	278,98	-18,4%	117,8%
Lib. Bernardo O'Higgins	7,08	1,31	9,90	-81,4%	653,1%
Maule	4,04	3,43	22,99	-15,1%	570,9%
Ñuble	1,76	6,28	8,77	256,3%	39,7%
Bío Bío	2,91	3,60	10,88	23,6%	202,5%
Araucanía	11,31	15,12	7,47	33,6%	-50,6%
De Los Ríos	4,17	7,84	14,19	88,0%	81,1%
De Los Lagos	11,10	2,19	5,57	-80,3%	154,8%
Aysén	0,06	2,23	1,41	3.709,7%	-36,7%
Magallanes	9,10	2,81	2,21	-69,2%	-21,2%
País	358,53	2.031,38	1.260,71	466,6%	-37,9%



Pasta Base de Coc	aína (Kilogran	% Variación Trimestral			
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Arica y Parinacota	63,58	60,91	42,85	-4,2%	-29,7%
Tarapacá	345,11	398,95	514,94	15,6%	29,1%
Antofagasta	380,31	706,27	332,34	85,7%	-52,9%
Atacama	233,78	265,49	39,14	13,6%	-85,3%
Coquimbo	230,47	21,61	75,40	-90,6%	248,9%
Valparaíso	526,14	453,81	122,07	-13,7%	-73,1%
Metropolitana	538,24	236,55	652,24	-56,1%	175,7%
Lib. Bernardo O'higgins	4,22	54,43	9,98	1.188,5%	-81,7%
Maule	8,68	29,11	33,28	235,2%	14,4%
Ñuble	0,14	9,63	8,17	6.587,4%	-15,1%
Bío Bío	41,79	48,28	46,52	15,5%	-3,7%
Araucanía	3,22	6,08	1,37	88,7%	-77,4%
De Los Ríos	1,34	12,98	17,60	867,9%	35,6%
De Los Lagos	13,32	8,85	36,41	-33,6%	311,5%
Aysén	0,00	0,02	0,00	-	-100,0%
Magallanes	0,00	0,03	0,00	1.334,8%	-100,0%
País	2.390,37	2.312,98	1.932,32	-3,2%	-16,5%



Marihuana Proces	ada (Kilogram	% Variación Trimestral			
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Arica y Parinacota	221,56	329,83	98,77	48,9%	-70,1%
Tarapacá	462,11	1.522,47	3.308,67	229,5%	117,3%
Antofagasta	588,12	747,49	1.570,75	27,1%	110,1%
Atacama	7,26	2.209,20	273,68	30.345,9%	-87,6%
Coquimbo	584,78	893,60	494,91	52,8%	-44,6%
Valparaíso	528,88	2.119,64	247,87	300,8%	-88,3%
Metropolitana	512,44	1.975,52	3.013,74	285,5%	52,6%
Lib. Bernardo O'higgins	72,20	27,72	32,19	-61,6%	16,1%
Maule	32,50	40,95	48,20	26,0%	17,7%
Ñuble	8,17	20,00	16,33	144,7%	-18,3%
Bío Bío	36,35	41,67	1.557,49	14,7%	3.637,5%
Araucanía	23,12	45,95	52,11	98,8%	13,4%
De Los Ríos	5,53	14,25	17,92	157,8%	25,8%
De Los Lagos	34,78	23,22	53,19	-33,2%	129,1%
Aysén	1,68	6,87	17,67	309,3%	157,1%
Magallanes	9,41	4,10	5,81	-56,5%	41,9%
País	3.128,89	10.022,49	10.809,33	220,3%	7,9%



Plantas de Marihuana (l	Jnidades)			% Variación Trimestral		
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022	
Arica y Parinacota	69	4	0	-94,2%	-100,0%	
Tarapacá	84	10	27	-88,1%	170,0%	
Antofagasta	158	14	43	-91,1%	207,1%	
Atacama	117	127	4	8,5%	-96,9%	
Coquimbo	152	2.364	6	1.455,3%	-99,7%	
Valparaíso	3.099	1.101	144	-64,5%	-86,9%	
Metropolitana	1.221	2.695	553	120,7%	-79,5%	
Lib. Bernardo O'higgins	156	123	70	-21,2%	-43,1%	
Maule	500	88	157	-82,4%	78,4%	
Ñuble	117	164	5	40,2%	-97,0%	
Bío Bío	614	165	105	-73,1%	-36,4%	
Araucanía	512	128	127	-75,0%	-0,8%	
De Los Ríos	26	361	27	1.288,5%	-92,5%	
De Los Lagos	297	28	84	-90,6%	200,0%	
Aysén	16	31	89	93,8%	187,1%	
Magallanes	249	97	47	-61,0%	-51,5%	
País	7.387	7.500	1.488	1,5%	-80,2%	



Fármacos (Kilograr	nos)	% Variaciór	n Trimestral		
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Arica y Parinacota	7,27	43,49	15,83	498,2%	-63,6%
Tarapacá	0,05	52,96	27,33	115.821,5%	-48,4%
Antofagasta	9,78	15,07	1,31	54,1%	-91,3%
Atacama	0,03	29,93	0,62	91.962,7%	-97,9%
Coquimbo	1,79	0,53	1,53	-70,2%	186,7%
Valparaíso	36,06	2,58	26,23	-92,8%	916,1%
Metropolitana	37,53	22,13	78,57	-41,0%	255,1%
Lib. Bernardo O'higgins	0,01	0,12	0,07	729,5%	-41,7%
Maule	0,59	0,06	0,15	-89,3%	144,4%
Ñuble	4,61	4,85	0,76	5,3%	-84,4%
Bío Bío	0,03	2,90	13,54	9.029,9%	367,0%
Araucanía	0,02	0,10	2,16	396,3%	2.056,9%
De Los Ríos	0,02	0,27	1,85	1.019,4%	591,6%
De Los Lagos	0,02	0,03	0,01	37,5%	-66,5%
Aysén	0,01	0,01	0,04	-0,3%	458,7%
Magallanes	0,32	0,05	0,02	-83,3%	-63,9%
País	98,15	175,09	170,02	78,4%	-2,9%

Nota: Se incluye como fármacos todas las sustancias que son utilizadas como medicamentos controladas y no controladas (Decreto Supremo Nº 1.358 y 40) decomisadas por las policías. Además, se agregan las sustancias de origen no determinados al momento de la incautación, sustancias que el instituto de Salud Pública determina a que corresponde. https://www.interior.gob.cl/unidad-de-sustancias-guimicas-controladas/



Éxtasis (Kilogram	os)			% Variación Trimestral		
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022	
Arica y Parinacota	0,00	0,00	2,21	-	1.104.400,0%	
Tarapacá	0,00	0,01	0,00	682,5%	-100,0%	
Antofagasta	0,01	0,00	0,00	-98,4%	-100,0%	
Atacama	0,00	1,00	0,00	200.520,0%	-99,9%	
Coquimbo	0,05	0,00	0,02	-96,7%	821,1%	
Valparaíso	0,56	0,01	4,07	-97,4%	28.567,0%	
Metropolitana	35,49	9,56	14,61	-73,1%	52,8%	
Lib. Bernardo O'higgins	0,00	0,04	0,01	4.837,5%	-87,3%	
Maule	0,04	0,03	0,00	-24,1%	-85,8%	
Ñuble	0,01	0,00	0,00	-85,8%	0,0%	
Bío Bío	0,06	0,17	0,01	198,9%	-94,8%	
Araucanía	0,00	0,02	0,02	809,1%	2,3%	
De Los Ríos	0,00	0,01	0,07	556,7%	1.108,1%	
De Los Lagos	0,23	0,03	0,01	-86,3%	-75,1%	
Aysén	0,00	0,00	0,00	-50,0%	-100,0%	
Magallanes	0,00	0,02	0,00	849,5%	-97,6%	
País	36,45	10,91	21,03	-70,1%	92,8%	



Armas Blancas Incautada

Armas Blancas (Unic	lades)	% Variación Trimestral			
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Arica y Parinacota	0	0	8	-	-
Tarapacá	3	3	4	0,0%	33,3%
Antofagasta	0	5	4	-	-20,0%
Atacama	0	2	8	-	300,0%
Coquimbo	2	3	5	50,0%	66,7%
Valparaíso	3	7	17	133,3%	142,9%
Metropolitana	21	38	28	81,0%	-26,3%
Lib. Bernardo O'higgins	1	1	10	0,0%	900,0%
Maule	0	3	5	-	66,7%
Ñuble	0	0	4	-	-
Bío Bío	2	4	8	100,0%	100,0%
Araucanía	2	4	7	100,0%	75,0%
De Los Ríos	0	1	1	-	0,0%
De Los Lagos	7	2	6	-71,4%	200,0%
Aysén	0	0	2	-	-
Magallanes	0	2	0	-	-100,0%
País	41	75	117	82,9%	56,0%



Armas de Fuego Incautada

Armas de Fuego (Uni	dades)	% Variación Trimestral			
REGION	3er trim 2020	3er trim 2021	3er trim 2022	3er trim 2020 / 3er trim 2021	3er trim 2021 / 3er trim 2022
Arica y Parinacota	3	4	3	33,3%	-25,0%
Tarapacá	3	8	8	166,7%	0,0%
Antofagasta	11	6	7	-45,5%	16,7%
Atacama	2	9	11	350,0%	22,2%
Coquimbo	17	14	14	-17,6%	0,0%
Valparaíso	54	36	44	-33,3%	22,2%
Metropolitana	115	113	53	-1,7%	-53,1%
Lib. Bernardo O'higgins	17	15	20	-11,8%	33,3%
Maule	23	18	26	-21,7%	44,4%
Ñuble	6	6	3	0,0%	-50,0%
Bío Bío	19	24	11	26,3%	-54,2%
Araucanía	3	18	21	500,0%	16,7%
De Los Ríos	6	9	10	50,0%	11,1%
De Los Lagos	9	2	11	-77,8%	450,0%
Aysén	0	1	0	-	-100,0%
Magallanes	2	1	0	-50,0%	-100,0%
País	290	284	242	-2,1%	-14,8%



GLOSARIO

1. Procedimientos policiales. Designa las operaciones realizadas por ambas policías, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y Directemar, en el marco de las infracciones a la Ley de Drogas, con resultado de decomisos y/o detenciones, que son informados a la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública, a través de un instrumento diseñado para tal efecto.

Estas operaciones, se clasifican conforme a los siguientes tipos de operativos:

- **Operación especial:** Trata de aquellas operaciones que son el resultado de un proceso de investigación de larga data, generalmente con una denominación particular, que ha demandado importante inversión de recursos.
- **Operativo especial de control:** Comprende aquellas operaciones especiales implementadas, ya sea por orden de la autoridad competente o la planificación institucional. En ocasiones son desarrolladas en conjunto por ambas policías.



GLOSARIO

- **Delito flagrante**: De acuerdo al Código Procesal Penal (Art.130), se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:
- a) El que actualmente se encontrare cometiendo delito.
- b) El que acabare de cometerlo.
- c) El que huyere del lugar de comisión del delito y fuere designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice.
- d) El que, en un tiempo inmediato a la perpetración de un delito, fuere encontrado con objetos procedentes de aquel o con señales, en sí mismo o en sus vestidos, que permitieren sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que hubieren sido empleados para cometerlo.

Se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurriera entre la comisión del hecho y la captura del imputado, siempre que no hubiere transcurrido más de 12 horas.

• Orden simple y orden amplia de investigar: Se trata de órdenes de investigar emanadas de un fiscal competente y que se distinguen de acuerdo a las facultades que otorga.



- **2.- Detenciones**. Señalan el número de capturas practicadas por las policías, en el marco de las operaciones por infracción a la Ley de Drogas. Los registros miden la frecuencia de un evento (N° de capturas) y no un número de individuos. Las detenciones se clasifican según la infracción que las origina y que es consignada por el funcionario responsable al momento de producirse el procedimiento (tráfico, porte, consumo).
- **3.- Incautaciones de armas**. Se refiere a las armas recuperadas en los procedimientos generados por infracción a la Ley de Drogas. Las estadísticas no representan la totalidad de armas incautadas en el país por otros delitos. La tipificación comprende armas de fuego cortas, largas, automáticas, semiautomáticas y hechizas. También incluye armas blancas.
- **4.- Decomiso de drogas**. Se refiere a la cantidad de droga decomisada por las policías en cada uno de los procedimientos reportados al Ministerio del Interior. El peso declarado no necesariamente coincide con los valores informados por otras instituciones.
- **5.- Fármacos**. Se entenderá como la cantidad de droga de cualquier producto farmacéutico o cualquier sustancia natural, biológica, sintética o las mezclas de ellas utilizada como medicamento (pero que no se destinen con dicho objetivo o que se compruebe lo contrario) originada mediante síntesis o procesos químicos, biológicos o biotecnológicos. En estas estadísticas se involucran sustancias legalmente controladas y no controladas como: Alprazolam, Benzodiazepina, Buprenorfina, Codeína, Morfina, Metanfetaminas, Acetatos, Ketamina y otras pastillas no identificables al momento de la incautación.
- **6.- Cannabis Sativa Cripy o Creppy Weed**. Se considera una marihuana de muy alta calidad, altos contenidos de THC (Tetrahidrocannabinol), La presencia de este componente activo se sitúa en niveles que van entre el 12% y el 22%, siendo la concentración de la cannabis convencional en rangos de 6% hasta 14% dependiendo de la variedad. Junto al alto contenido de THC la cripy destaca por su agradable sabor y escaso olor.





Subsecretaría de Prevención del Delito

